

Tangua, 18 de noviembre del 2020

Rdo  
Jenny Navarrete  
Aux Social  
18/11/2020

Señores:  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S Y/O  
CONSORCIO SH  
Barrio Bolívar  
Tangua – Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020111803010  
Fecha: 18/11/2020 02:58:35 p. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A

Asunto. Solicitud.

LUZ MARINA MENESES PUCHANA, mayor de edad y con residencia en el Barrio Bolívar del municipio de Tangua – Nariño, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 27.486.690 expedida en Tangua – Nariño; por medio del presente escrito, con mi acostumbrado respeto y en defensa de mis intereses, comparezco ante ustedes y,

### MANIFIESTO

Soy propietaria de un bien inmueble – casa de habitación, que se halla ubicada en el Barrio Bolívar del Municipio de Tangua – Nariño, en donde resido con mi familia.

Desde que la empresa Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S y/o Consorcio SH; iniciaron la obra de la doble calzada, se ha tenido varios inconvenientes por el alto contagio de polvo, ruido y la vibración por la utilización de maquinaria pesada, que ha conllevado a quebrantos de salud.

Queremos mejorar el entorno de mi bien inmueble, ya que con la vibración por la utilización de maquinaria pesada, se ha deteriorado y se presenta una mala imagen en estos bienes inmuebles por el polvo generado.

Por lo expuesto en antecedencia, SOLICITO:

PRIMERO: Que en procura de mejorar la fachada de mi bien inmueble y más que todo el acceso a mi casa de habitación, por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S y/o Consorcio SH, se disponga la pavimentación del frente de mi casa de habitación y con ello se eliminaría la emanación de polvo que llega hasta mi casa de habitación, trayendo como consecuencia el deterioro de la pintura de las paredes y más aún se evitaría las posibles enfermedades respiratorias por el polvo.

Teniendo en cuenta la legalidad de mi petición, espero una respuesta favorable.

Cualquier información se me puede comunicar al celular 3173210927 – 3116133493.

Atentamente,

  
LUZ MARINA MENESES PUCHANA  
C. C. No. 27486690.  
Peticionaria